

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA DE APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS/EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: 2 PLAZAS TÉCNICO-A SERVICIOS JURÍDICOS, INCLUIDA EN LA OFERTA EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL.

PRIMERO. El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía extraordinario nº 35, de 30 diciembre de 2022 publicó Resolución de 22 de diciembre de 2022 de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se aprobaron las bases reguladoras de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

SEGUNDO. Finalizado el plazo de presentación de candidaturas y de conformidad con lo establecido en el apartado 8 de las bases reguladoras de la convocatoria, el Comité Calificador de este proceso de selección, propone a esta Dirección General la aprobación del listado provisional con la relación de candidaturas admitidas/excluidas, señalando en su caso, las causas de exclusión.

TERCERO. En virtud de nombramiento mediante Decreto 317/2022 de 30 de agosto y de las atribuciones que tiene conferidas la persona titular de la Dirección General, según el artículo 13 de los Estatutos de la Agencia, aprobados por Decreto 26/2007 de 6 de febrero y modificados por Decreto 122/2014 de 26 de agosto.

Procedo a

RESOLVER

UNICO. Aprobar el listado mencionado y publicar en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, sección Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales.

LISTADO PROVISIONAL ADMISIÓN/EXCLUSIÓN

APellidos, Nombre	Estado Solicitud	Cumplimiento Requisitos Mínimos Admisión	Motivo Exclusión
BUEZAS MARTÍNEZ, INMACULADA	ADMITIDA	SI	
GARCÍA MUÑOZ, EUGENIO MANUEL	ADMITIDA	SI	
GONZÁLEZ HALDÓN, CARMEN	ADMITIDA	SI	
LAFFITE AGEO, MARIA DEL DULCE NOMBRE	EXCLUIDA	NO	-Documento ilegible e incompleto Requisito Admisión nº 5 Convocatoria. -Documento identificativo incompleto requerido en apartado 7.1. Convocatoria.
MORA LÓPEZ DE CERVANTES, NARCISO	ADMITIDA	SI	
NOGUERA GONZÁLEZ, ROCIO	ADMITIDA	SI	
ROLDÁN LUQUE, MARÍA JESÚS	EXCLUIDA	NO	- No queda acreditado documentalmente el cumplimiento del requisito nº5 de la convocatoria: No presenta copia de titulación exigida. - Debe reconocer por cualquier medio válido admitido en Derecho, la identidad de su firma en la solicitud.-

Código:	7GTMZ766SRCDPQ0HRBpd-giZLQp060	Fecha	10/04/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL FIGUEROA TEVA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

